

## ARTÍCULOS

### Transformaciones del Sistema de Evaluación y Acreditación en México. Una mirada al Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación



<https://doi.org/10.36996/delectus>

### Transformations of the Evaluation and Accreditation System in Mexico. A look at the General Framework of the Evaluation and Accreditation System

 **Jorge Alberto Balpuesta Pérez\***

<https://orcid.org/0009-0009-0990-5344>

Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara; México

 **Patricia Guadalupe Camacho Cortez**

<https://orcid.org/0000-0002-2171-9087>

Departamento de Gestión para la Sostenibilidad, Centro Universitario de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, México

 **María Félix García Quezada**

<http://orcid.org/0000-0002-9128-2490>

Departamento de Crecimiento Económico, Producción y Consumo Responsable, Centro Universitario de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, México

 **Graciela Eugenia Espinosa de la Rosa**

<https://orcid.org/0000-0003-2187-0809>

Departamento de Crecimiento Económico, Producción y Consumo Responsable, Centro Universitario de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, México

\***Autor de correspondencia:** [jabp1973@gmail.com](mailto:jabp1973@gmail.com)

#### Delectus

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación

Continua, Perú ISSN-e: 2663-1148

Periodicidad: Semestral

vol. 8, núm. 2, 2025

[publicaciones.inicperu@gmail.com](mailto:publicaciones.inicperu@gmail.com)

Recepción: 27 Agosto 2025

Aprobación: 29 Noviembre 2025

Publicación: 25 Diciembre 2025

**Resumen:** El presente artículo observa, desde una mirada a sus antecedentes, las transformaciones clave de la evaluación y acreditación de la educación superior en México, hasta el actual Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el cual fue diseñado por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES). Aquí se abordan propuestas que bien pudieran constituirse como referencia o fundamento filosófico de la "nueva concepción de la evaluación de la educación superior", también se abordan los fundamentos jurídicos que soportan la incorporación del sistema de evaluación en el sistema educativo nacional y, se expone el abordaje teórico y académico vigente que, en su conjunto, transforman el paradigma de la evaluación, lo que sin duda aporta esta evolución histórica en el país; se identifican los cambios sustanciales respecto al modelo anterior; se expone el estado del arte y se incorporan ejemplos específicos de universidades que se encuentran en proceso de implementación de acuerdo al marco del SEAES. El estudio concluye que el SEAES representa un avance significativo hacia una educación superior más equitativa y pertinente, aunque enfrenta desafíos que requieren acompañamiento institucional en el proceso de adopción conceptual de la resignificación de la evaluación.

**Palabras clave:** Sistema de Evaluación y Acreditación, Educación Superior, Mejora Continua, Calidad Educativa.

**Abstract:** This article examines, through a review of its background, the key transformations in the evaluation and accreditation of higher education in Mexico, leading up to the current Higher Education Evaluation and Accreditation System (SEAES), designed by the National Council for the Coordination of Higher Education (CONACES). It discusses proposals that could serve as a reference point or philosophical foundation for the "new conception of

Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

higher education evaluation." It also addresses the legal foundations supporting the incorporation of the evaluation system into the national education system and presents the prevailing theoretical and academic approaches that, taken together, reshape the evaluation paradigm—an evolution that has undoubtedly contributed to the country's historical development in this field. The study identifies the substantial changes in relation to the previous model, outlines the state of the art, and includes specific examples of universities currently implementing processes in accordance with the SEAES framework. It concludes that SEAES represents a significant step toward more equitable and relevant higher education, although it faces challenges that require institutional support during the process of conceptual adoption and the re-signification of evaluation.

**Keywords:** Evaluation and Accreditation System, Higher Education, Continuous Improvement, Educational Quality.

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación superior, como motor del desarrollo humano, enfrenta el reto de evolucionar en consonancia con los principios de equidad, pertinencia y sostenibilidad. En un mundo de transformaciones sociales y tecnológicas, los sistemas educativos necesitan evaluaciones que no solo midan resultados, sino que promuevan procesos de mejora continua alineados con el bienestar colectivo y la justicia social (UNESCO, 2022). En este contexto, el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en México, aprobado por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) en agosto de 2023, busca transformar la evaluación de la educación superior desde una visión integral y formativa, orientada al desarrollo sostenible y a la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Esta es una primera publicación de una serie de productos académicos que pretenden sentar las bases para el análisis del impacto del SEAES. Se presenta una primera mirada al nuevo sistema de evaluación como un sistema coherentemente articulado con los principios rectores de la Ley General de Educación Superior (LGES), la cual encuentra su fundamento en el artículo tercero constitucional. Observa la transformación de la evaluación y los cambios estructurales que ello implica. Pretende exponer para comprender, en qué medida se reconfigura el sistema de evaluación de la educación superior en México, expone como se concibe actualmente la evaluación.

Se pretende situar al SEAES como un instrumento de política pública fundamentada en la LGES, que busca institucionalizar la evaluación diagnóstica, formativa e integral, superar inequidades territoriales y alinear la evaluación con la función social de las IES.

En este artículo, se muestra que el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) no solo representa una estrategia normativa orientada a la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior (IES), sino que también implica una visión del concepto de calidad educativa. Y es que, de acuerdo con Tomasevski (1999, citado en Köster, 2016), la calidad educativa no debe entenderse como un atributo exclusivo de las instituciones o como un bien comercializable, sino como un bien público y un derecho humano fundamental. Esto se alinea

con la visión integral del SEAES, que se articula con los principios rectores de la LGES y el artículo tercero constitucional, donde la educación se reconoce como un derecho humano y una condición esencial para garantizar mayores niveles de inclusión, equidad y justicia social. Así, la evaluación y acreditación de la educación superior no solo busca medir resultados, sino promover procesos transformadores que aseguren una educación accesible, pertinente y de calidad para todos los estudiantes, sin importar su contexto social, cultural o geográfico.

### **Evolución del sistema de evaluación y acreditación en México**

La evolución del sistema de evaluación y acreditación en México comenzó en los años 70 con el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), que consolidó el papel del Estado en la coordinación de políticas educativas. Durante las décadas siguientes, la evaluación pasó de ser un instrumento de planeación a una política pública centrada en la mejora de la calidad educativa. En los años 80, con la creación de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) y el inicio de la autoevaluación institucional, se afianzó la evaluación como una herramienta para la rendición de cuentas y la mejora institucional (Arizmendi Rodríguez, 2003). A partir de los 90, con la institucionalización de organismos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se implementaron procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de programas académicos (Rubio Oca, 2007).

El sistema de evaluación se fue diversificando, con la participación de distintas agencias como CENEVAL y FIMPES, pero también emergieron retos de coordinación y fragmentación entre los diferentes subsistemas de evaluación (García García & Hervás Torres, 2020). En los años 2000, con la creación de COPAES, se consolidó la acreditación de programas académicos como parte de una política pública estable, aunque la fragmentación continuó siendo un obstáculo. La evaluación pasó a convertirse en una herramienta de articulación entre calidad, financiamiento y prestigio institucional, pero aún presentaba limitaciones estructurales (Rubio Oca, 2007).

El cambio hacia un enfoque más sistémico y público en 2020 se aceleró por la pandemia de COVID-19, que cuestionó el modelo fragmentado por su falta de sensibilidad ante la diversidad institucional (ALPES, 2024). En este contexto, el Marco General del SEAES surgió para reorientar la evaluación hacia la mejora continua y adaptarla a las realidades locales y regionales (CONACES, 2022). De esta manera, el SEAES representa no solo una consolidación de los avances previos, sino también una transformación profunda en la forma en que se concibe y aplica la evaluación educativa en México.

### **Fundamentos del marco general del SEAES**

El marco general del SEAES se fundamenta en una visión filosófica que entiende la educación superior como un derecho humano, un bien público y una responsabilidad del Estado, alineada con principios de justicia social, equidad y desarrollo humano integral (UNESCO, 2024). Este enfoque propone una evaluación contextualizada y formativa, que favorezca la autorreflexión y la mejora continua, reconociendo la diversidad epistemológica, cultural y territorial de las Instituciones de Educación Superior (IES). En consonancia con Boaventura de Sousa Santos (2010), la evaluación debe incorporar múltiples formas de conocimiento, favoreciendo una "ecología de saberes" que promueva un diálogo intercultural y transformador.

Desde el punto de vista jurídico, el SEAES se respalda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2025), que establece la obligatoriedad de la educación superior y otorga al Estado la rectoría del sistema educativo. La Ley General de Educación y la LGES (Cámara de Diputados, 2021) consolidan este marco normativo y precisan la estructura del SEAES,

que incluye mecanismos de evaluación y acreditación. El SEAES está orientado a garantizar la mejora continua de las IES, en alineación con principios como equidad, inclusión y excelencia (CONACES, 2022).

Desde el punto de vista teórico, la calidad educativa en el SEAES no se limita a resultados cuantificables, sino que se entiende como la capacidad de las IES para cumplir su misión en condiciones de equidad y compromiso social (Tobón Tobón, 2010). Además, el SEAES promueve una evaluación que reconozca los contextos culturales y comunitarios de las IES, basándose en el concepto de "ecología de saberes" propuesto por Boaventura de Sousa Santos (2010), quien aboga por un reconocimiento igualitario de diferentes formas de conocimiento. En este sentido, el SEAES fomenta una evaluación cualitativa y participativa, donde los estudiantes son agentes activos de su propio aprendizaje.

El enfoque de mejora continua es central en el SEAES, implicando un ciclo constante de reflexión, ajuste y metaevaluación, para asegurar que el proceso evaluativo sea siempre sujeto de mejora (CONACES, 2022). Este enfoque convierte la evaluación en un instrumento no solo técnico, sino ético y transformador, que busca fortalecer la misión educativa de las IES y promover procesos de cambio social sostenible.

En resumen, los fundamentos filosóficos, jurídicos y teóricos del SEAES configuran una metodología de evaluación que promueve una reflexión crítica y un aprendizaje organizacional constante. Este nuevo enfoque busca transformar el sistema de educación superior mexicano, impulsando una evaluación inclusiva, flexible y centrada en la justicia social y la sostenibilidad.

### **Características del modelo de evaluación que propone el SEAES**

El SEAES es un modelo integral y participativo diseñado para fomentar una cultura de mejora continua en las instituciones de educación superior de México. Su estructura se basa en principios normativos y criterios orientadores que abordan distintos ámbitos de evaluación. Los ámbitos se refieren a la gestión institucional, la formación profesional, la profesionalización de la docencia, los programas educativos de licenciatura TSU y PA y programas educativos de investigación y posgrado; ahora bien, bajo el principio de transversalidad, los criterios articuladores se refieren a: compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Cabe destacar que estos ámbitos y criterios y el mecanismo de implementación en el proceso de autoevaluación institucional, no son el objeto de estudio del presente artículo.

Este sistema se distingue por ser público, estatal y flexible, con un enfoque formativo y colaborativo, que involucra a las autoridades educativas de la federación y de las entidades federativas, representantes de autoridades institucionales de los subsistemas de educación superior del país, así como, representantes de las organizaciones e instancias que llevan a cabo procesos de evaluación y acreditación de programas e instituciones de educación superior (Cámara de Diputados, 2021).

El SEAES incluye ciclos trianuales de evaluación, compuestos por seis fases: autoevaluación institucional, evaluación de los sistemas estatales, evaluación de los subsistemas, evaluación de SNES y de las políticas hacia la educación, metaevaluación del SEAES y Sistematización de la reflexión de las buenas prácticas sobre la resignificación de la evaluación. Además, promueve la rendición de cuentas, exigiendo la documentación pública de los resultados en plataformas institucionales y del SEAES (CONACES, 2023).

En cuanto a sus características distintivas, el SEAES introduce un enfoque público y estatal, a diferencia de los modelos previos que delegaban las acreditaciones a organismos privados. Su

estructura articula la participación de diversos actores, como la Comisión de Mejora Continua e Innovación (CMCI), COEPES y los pares evaluadores, lo que permite una evaluación contextualizada y adaptada a las características de cada institución (CONACES, 2025).

Entre las transformaciones clave del SEAES, destaca que se promueve un enfoque más inclusivo, que considera la diversidad institucional y su contexto territorial y cultural. Este modelo también aborda la mejora continua, con un ciclo que permite la retroalimentación constante y el ajuste de planes institucionales, contrastando con la evaluación estática de sistemas anteriores (CONACES, 2023).

En resumen, el SEAES es un sistema de evaluación transformador, con un enfoque público y participativo, que busca mejorar la calidad educativa mediante procesos continuos y adaptados a las realidades locales de las instituciones, favoreciendo una educación superior más inclusiva, equitativa y relevante para la sociedad mexicana.

El SEAES está compuesto por diversos actores y estructuras, como el CONACES, la Comisión Consultora del SEAES, la Coordinación Ejecutiva del SEAES, los Comités de Mejora Continua Integral (CMCI) de las COEPES y las Instituciones de Educación Superior (IES). También incluye organizaciones de evaluación y acreditación que operan conforme a las normas del SEAES, así como los ejes, estrategias y políticas definidas en el marco del sistema (CONACES, 2022).

Este sistema se caracteriza por su articulación multinivel, lo que significa que involucra órganos de dirección estratégica, operación técnica y ejecución directa, y promueve una coordinación horizontal entre los actores involucrados, evitando modelos autoritarios o centralizados. Esta estructura permite la colaboración entre instituciones federales, estatales, académicas y sociales, favoreciendo la creación de redes y el intercambio de capacidades (CONACES, 2023).

El SEAES está diseñado para abarcar todas las fases del ciclo evaluativo, desde la planificación estratégica hasta la implementación y evaluación de resultados. Este enfoque asegura que la mejora continua se sustente en evidencias y en la experiencia práctica, facilitando decisiones informadas y pertinentes. Además, al integrar a las COEPES y a una amplia variedad de IES (públicas, privadas, grandes, pequeñas, urbanas y regionales), el sistema reconoce la diversidad del panorama educativo mexicano, adaptándose a las capacidades y necesidades de cada institución (CONACES, 2025).

Un aspecto clave del SEAES es que posiciona a las IES como agentes activos en el proceso evaluativo. Estas no solo son evaluadas, sino que participan activamente en procesos de autoevaluación y coevaluación, promoviendo un modelo de corresponsabilidad en la mejora continua. Este enfoque, basado en redes de colaboración y reflexión crítica, distingue al SEAES de los modelos anteriores más estáticos y de evaluación puramente normativa. La calidad educativa se entiende como un compromiso compartido, donde cada institución es responsable de su propio proceso de transformación, con el acompañamiento de organismos externos y expertos (CONACES, 2023).

La evaluación en el SEAES se redefine como un proceso dinámico y sistémico, que compara los logros, resultados, metas y aspiraciones del sistema educativo superior, con el objetivo de identificar áreas de mejora. Esta concepción de la evaluación se aleja de la idea de déficit, viéndola en cambio como una oportunidad para tomar decisiones informadas y ajustar los procesos según las necesidades de cada institución. De este modo, se busca garantizar que la evaluación no sea solo una práctica administrativa, sino una herramienta ética, formativa y transformadora (Cámara de Diputados, 2021).

La visión de la mejora continua en el SEAES implica un enfoque estructurado y planificado, donde las acciones de mejora no dependen de decisiones momentáneas, sino que están institucionalizadas y sostenidas en el tiempo. Esto da estabilidad al proceso y asegura que los avances sean acumulativos, permitiendo ajustes estratégicos para reducir la distancia entre lo alcanzado y lo esperado. Este proceso evaluativo-reflexivo fortalece la planeación estratégica, el uso de la evidencia

y la toma de decisiones informadas, lo que es esencial para que las políticas públicas y las prácticas académicas sean pertinentes y efectivas (CONACES, 2023).

El Marco General del SEAES clasifica los tipos y ámbitos de evaluación, que no operan de manera jerárquica, sino como interdependientes y complementarios. Las evaluaciones: diagnóstica, formativa, sumativa y metaevaluativa se articulan para crear un ciclo evaluativo completo. Cada tipo de evaluación cumple una función distinta: la diagnóstica identifica las condiciones de partida, la formativa orienta la mejora continua, la sumativa informa sobre los logros alcanzados y la metaevaluativa examina la calidad del propio sistema evaluador (CONACES, 2023).

Este nuevo enfoque de evaluación, exige una transformación en las capacidades institucionales para la autoevaluación y la gestión estratégica del conocimiento. También redefine el papel de los evaluadores externos, que dejan de ser simples verificadores de cumplimiento y pasan a desempeñar un rol crítico y constructivo. En resumen, el SEAES promueve una cultura de evaluación orientada al aprendizaje organizacional y la mejora continua, no como una imposición, sino como un compromiso genuino hacia el desarrollo y la calidad educativa (Cámara de Diputados, 2021).

El Marco General del SEAES no impone un modelo único de evaluación, sino que propone marcos de referencia adaptables, con un enfoque formativo que permite la flexibilidad y la coevaluación entre instituciones. Este paradigma en transición, caracterizado por su flexibilidad metodológica y la creación de capacidades locales, refleja un proceso colectivo de fortalecimiento del sistema educativo superior mexicano (CONACES, 2022).

Del documento oficial de la PNEAES, se pueden identificar los cambios principales propuestos y los aspectos a los que se les da continuidad (CONACES, 2022):

Los aspectos a los que se les da continuidad:

Se mantiene el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y la LGES, considerando la evaluación y acreditación como mecanismos fundamentales para la mejora continua y el logro educativo de los estudiantes. Se continuará con la participación de las asociaciones civiles en los procesos de evaluación y acreditación, reconociendo sus capacidades y experiencias. Asimismo, se sigue reforzando la participación de los pares académicos mediante mecanismos de actualización y reconocimiento de su labor. También se preserva la utilización de instrumentos de reconocimiento para instituciones y personas con logros destacados. La consideración de las acreditaciones como instrumentos que impulsan la movilidad nacional e internacional sigue siendo central. Se mantendrá la gestión de recursos públicos para garantizar la operación efectiva del SEAES y los programas que orientan la mejora continua. Además, se seguirá desarrollando indicadores participativos que reflejen la nueva realidad educativa de la educación superior. Finalmente, la autoevaluación se considera como punto de partida esencial para los procesos de evaluación externa o acreditación.

Los aspectos que proponen un cambio:

El principal cambio radica en fortalecer el compromiso estatal con los procesos de evaluación y acreditación, asegurando una mayor participación activa del Estado en estos procesos. Se propone establecer marcos de referencia que reconozcan la diversidad de las instituciones y evalúen conforme a sus características específicas, adaptándose a sus realidades. También se coloca en el centro la formación integral de los estudiantes, garantizando que los procesos de evaluación estén orientados a la formación de competencias completas. Otro cambio relevante es lograr una mayor vinculación entre la evaluación interna y externa para fomentar la mejora continua de las instituciones. Además, se busca reforzar el compromiso ético tanto de las instituciones como de los pares evaluadores,

asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos. La política también apunta a reducir duplicidades y evitar conflictos de interés, optimizando los procesos y asegurando que no haya interferencias externas que afecten los resultados. Otro cambio importante es la simplificación de los procesos de evaluación utilizando las tecnologías de la información (TIC), haciendo los procedimientos más ágiles y accesibles. También se prioriza la acreditación de programas relacionados con profesiones que abordan riesgos sociales y derechos humanos, garantizando su impacto en la sociedad. Se fortalecerá el apoyo al desarrollo de capacidades en las instituciones para mejorar sus procesos internos de evaluación y autoevaluación. Además, se fomentará el seguimiento de egresados y el uso de encuestas de satisfacción como instrumentos para medir los logros institucionales.

Este esquema de cambios refleja un giro en la política educativa, destacando el reconocimiento de la diversidad del sistema educativo mexicano, lo cual responde a las críticas sobre la evaluación homogénea. El nuevo enfoque propone mecanismos de evaluación que se ajustan a las características particulares de cada institución, permitiendo una evaluación más justa y pertinente (CONACES, 2022). Además, se busca una simplificación administrativa, con procesos más rápidos y accesibles para las instituciones, aunque manteniendo la calidad técnica de las evaluaciones.

Un cambio clave es la transformación hacia un enfoque formativo y de aprendizaje, lo que promueve una cultura institucional de mejora continua. Además, la perspectiva estudiantil se incorpora de manera más relevante, reconociendo la diversidad de modelos educativos, como la educación abierta, intercultural o con enfoque territorial. Esto requiere metodologías participativas y una formación específica para los evaluadores, a fin de garantizar una evaluación democrática (Cámara de Diputados, 2021).

La actualización de estos marcos busca mejorar la validez y relevancia de los procesos evaluativos. En conjunto, la PNEAES apuesta por un modelo de evaluación más inclusivo, formativo y contextualizado, que responde tanto a las críticas del sistema anterior como a los desafíos de implementación y al cambio cultural necesario en las instituciones. La política redefine el sentido de la evaluación en la educación superior, promoviendo un sistema más justo, equitativo y comprometido con su función social.

### **Revisión del SEAES desde la perspectiva académica**

En el presente artículo, se llevó a cabo una revisión documental para analizar el estado del arte sobre el SEAES en México. Se consultaron diversos trabajos académicos, documentos oficiales y publicaciones institucionales que abordan distintos aspectos de su implementación, funcionamiento y el impacto en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país. A continuación, se describen los hallazgos clave de las fuentes revisadas.

Garza Rivera (2023), en su artículo, detalla el proceso de creación del SEAES y su incorporación en el marco jurídico y político de la educación superior mexicana. Aunque se presenta una descripción del proceso y la participación de diversos actores en su diseño, el autor no ofrece conclusiones ni ejemplos de aplicación práctica del modelo.

Martínez Gómez & González Camacho (2025), ofrecen una reflexión sobre la evolución y aplicación del SEAES. A dos años de su implementación, destacan el caso de la Escuela Normal de Tenancingo, que participó en la primera convocatoria del SEAES durante el ciclo escolar 2023-2024, y subrayan el proceso de autoevaluación institucional y las metas de mejora continua resultantes de la retroalimentación recibida.

Cetina Vadillo (2024), en su publicación, proporciona un análisis sobre cómo los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) se han integrado al SEAES. El texto

describe cómo estos organismos han adaptado sus metodologías y herramientas para alinearse con los principios del nuevo sistema, promoviendo la mejora continua, la equidad y la excelencia educativa (Cetina Vadillo, 2024).

Karen Natalia Quintero (UPAEP), en su ponencia "Nuevo sistema de acreditación replantea la evaluación educativa en México", publicada en el sitio web de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (2025), presenta un análisis sobre el nuevo sistema de acreditación de la educación superior aprobado en diciembre de 2022. A través de su experiencia en la UPAEP, la autora contextualiza los objetivos del SEAES y su implementación en cerca de 800 instituciones educativas en México (Quintero, 2025).

La Universidad Juárez del Estado de Durango (2024), expone cómo la UJED ha adoptado el SEAES. Destaca que este sistema no solo evalúa programas educativos, sino que también examina el funcionamiento institucional y el sistema educativo estatal. El texto resalta el proceso de autoevaluación institucional llevado a cabo por la universidad y el papel transformador del SEAES en la mejora de la calidad educativa.

Ochoa Oliva (2024), ofrece un análisis crítico sobre los organismos de evaluación externa y su adaptación al nuevo modelo SEAES. Este autor reflexiona sobre los desafíos que enfrentan tanto las instituciones educativas como los organismos acreditadores para alinearse con las nuevas normativas impulsadas por el SEAES. También, Baltodano García & Leyva Cordero (2024) proponen un análisis comparativo de los indicadores y estándares utilizados en los sistemas nacionales e internacionales de evaluación. Los autores destacan la importancia de factores como la calidad del cuerpo académico, la evaluación del aprendizaje, la vinculación social, la infraestructura, la gestión administrativa y el financiamiento para garantizar la acreditación de programas educativos (Baltodano García & Leyva Cordero, 2024).

ALPES (Alianza para la Educación Superior), plantea una crítica al modelo tradicional de acreditación, sugiriendo la necesidad de una revisión profunda de los organismos acreditadores y su coste-beneficio. La propuesta aboga por una evaluación más flexible, inclusiva y territorial, que se adapte mejor a las realidades de las IES públicas y privadas, y que impulse una evaluación formativa y no punitiva (ALPES, 2024).

Añorve Salmerón (2024), propone un modelo de gestión para las IES que incorpora los criterios establecidos en la Política Nacional del SEAES. Sin embargo, el artículo se mantiene a nivel de propuesta teórica y carece de ejemplos concretos de su implementación práctica. Asimismo, Rueda Beltrán et al. (2024), en su ponencia, reflexionan sobre el papel de la evaluación institucional en el rediseño de las IES y los retos que enfrenta el sistema educativo mexicano. Presentan tres ejemplos que ilustran el vínculo entre la evaluación institucional y los desafíos del sistema educativo superior, resaltando la importancia de una evaluación formativa (Rueda Beltrán et al., 2024).

Entonces, a pesar de los esfuerzos por implementar el SEAES, la revisión documental muestra que aún existe una cantidad limitada de estudios empíricos que aborden sus efectos prácticos en las IES. La mayoría de los trabajos revisados se enfocan en la descripción de los principios, objetivos y estructura del SEAES, sin ofrecer suficientes evidencias de su impacto real en el ámbito académico. Además, muchos de los textos revisados se encuentran en una etapa de propuestas o modelos teóricos, lo que limita la capacidad de generalizar sobre su implementación exitosa en diversas instituciones.

Sin embargo, es evidente que el SEAES está en proceso de consolidación y que hay un interés creciente por parte de las instituciones educativas y organismos acreditadores en adaptarse a este nuevo sistema de evaluación, lo que abre la puerta a futuras investigaciones que puedan evaluar su efectividad a largo plazo. Y es precisamente que uno de los principales desafíos en el campo

académico, radica en la ausencia de una evaluación sistemática del impacto real del SEAES en la mejora institucional y educativa. Ya que, no se cuenta todavía con estudios longitudinales que permitan valorar si las transformaciones promovidas por el sistema efectivamente se traducen en mejoras en el aprendizaje, la equidad o la innovación. Como señala Ochoa Oliva (2024), el énfasis actual ha estado más en el diseño normativo que en la medición de resultados.

En este panorama, es importante destacar que diversas instituciones de educación superior han iniciado ya su incorporación al SEAES, con distintos niveles de avance en la implementación de sus fases. Estas experiencias prácticas resultan valiosas para comprender los desafíos operativos y organizacionales que conlleva este nuevo sistema de evaluación. Entre los casos documentados se encuentran tanto universidades públicas estatales como instituciones tecnológicas e interculturales, lo cual permite observar su aplicación en contextos institucionales diversos.

Por ejemplo, la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) informó oficialmente en julio de 2024 la conclusión de su fase de autoevaluación institucional y la elaboración de su plan de mejora, marcando así un avance significativo en la implementación del SEAES (UJED, 2024). En un proceso paralelo, la Universidad de Guadalajara (2023) ha publicado su informe de autoevaluación y actualmente se encuentra en la etapa de retroalimentación por parte del sistema.

Asimismo, universidades tecnológicas como la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende (2024) y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (2024) han hecho públicos sus informes de autoevaluación, así como los comentarios recibidos y los planes de mejora institucional en curso. Estas instituciones destacan por su capacidad de adaptación al nuevo modelo, a pesar de operar con estructuras administrativas más compactas y en contextos regionales específicos.

Uno de los casos más avanzados es el de la Escuela Normal de Tenancingo, que ha culminado su ciclo de autoevaluación 2023–2024, implementado un plan de mejora institucional, y ha sido reconocida por su participación destacada en el SEAES (ENTEN, 2024).

Estas experiencias muestran que, si bien el SEAES aún se encuentra en fase de expansión y consolidación, ya existen ejemplos concretos de implementación efectiva. No obstante, la visibilidad y sistematización de estos casos sigue siendo limitada, lo que refuerza la necesidad de construir una base empírica más robusta desde la academia para estudiar su impacto, compartir buenas prácticas, y fomentar el aprendizaje institucional entre pares.

## 2. CONCLUSIONES

El SEAES transforma la evaluación educativa al enfocarse en la mejora continua, reconociendo la diversidad institucional y la pertinencia social como ejes clave. La evaluación se convierte en un medio para fomentar la reflexión crítica y la mejora continua. Además de cambios conceptuales, el SEAES impulsa transformaciones culturales y metodológicas en la evaluación con perspectiva de los ámbitos y criterios transversales, promoviendo la participación de todos los actores involucrados.

Sin embargo, enfrenta desafíos como la desigualdad de capacidades institucionales; necesidad de formación no solo de los pares evaluadores sino de funcionarios, profesores y estudiantes y; la resistencia cultural.

Se espera que su implementación resulte en una adopción generalizada de la autoevaluación reflexiva, una oferta educativa orientada a resolver problemas locales, y el uso de plataformas digitales para mejorar la gestión educativa. El SEAES tiene el potencial de transformar la educación superior al hacerla más inclusiva, contextualizada y sostenible, aunque su éxito dependerá de la continuidad en su implementación, la mejora de infraestructuras y la rendición de cuentas efectiva.

**Conflictos de interés:** Los autores declaran no tener conflictos de interés.

**Contribución de los autores:**

**Balpuesta Pérez, J. A.:** Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Recursos, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

**Camacho Cortez, P. G.:** Conceptualización, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

**García Quezada, M. F.:** Conceptualización, Investigación, Metodología, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

**Espinosa de la Rosa, G. E.:** Conceptualización, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

**Declaración sobre el uso de IA:**

Se utilizó la IA para fines de revisión y corrección gramatical (español e inglés), así como para el mejoramiento de la redacción y el estilo del estudio.

**3. REFERENCIAS**

- ALPES. (2024). *Un Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) sensato, es posible*. <https://alpes.edu.mx/noticias/un-sistema-de-evaluacion-y-acreditacion-de-la-educacion-superior-seaes-sensato-es-posible/>
- Arizmendi Rodríguez, R. (2003). *Consideraciones sobre la planeación de la educación superior en México*. *Revista de la Educación Superior*, (42),1-26. [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista42\\_S1A1ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista42_S1A1ES.pdf)
- Añorve Salmerón, M. (2024). Repensar la educación superior desde las Instituciones de Educación Superior, en torno a los criterios orientadores de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. *Revista de la educación superior*, 53(212), 21-45. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602024000400021&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602024000400021&script=sci_arttext)
- Baltodano García, G., & Leyva Cordero, O. (2024). Criterios de evaluación de la calidad en la educación superior en México. *Journal of the Academy*, (10), 200-230. <https://doi.org/10.47058/joa10.10>
- Cámara de Diputados. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Leyes federales vigentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Leyes federales vigentes. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Cetina Vadillo, E. (2024). La incorporación de los CIEES al Padrón de IEVA articuladas con el SEAES. CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/index.php/documentos/Ejes-Categorias-e-Indicadores-para-la-Acreditacion-de-Instituciones-de-Educacion-Superior-2018.pdf?seccion=eventos&area=detalle&id=51>
- CONACES. (2022). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES)*. Comisión Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf>
- CONACES. (2023). *Marco General del SEAES*. Comisión Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf)

- CONACES. (2025). *Bases para la articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación al SEAES*. [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/VI\\_3.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/VI_3.pdf)
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce. <http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/164#lg=1&slide=0>
- Escuela Normal de Tenancingo. (2024, marzo). *Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): Proceso institucional*. Gobierno del Estado de México.
- Escuela Normal de Tenancingo. (2024, marzo). *Reconocimiento por participación en el SEAES*. Gobierno del Estado de México.
- García García, C., & Hervás Torres, M. (2020). Los sistemas de evaluación de la educación superior en México y España: Un estudio comparativo. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 115–134. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-115.pdf>
- Garza Rivera, R. G. (2023). Hacia la construcción del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México. *Revista Digital UANL*, 44–47. <https://cienciauanl.uanl.mx/ojs/index.php/revista/article/view/283>
- Köster, A. J. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 11(1), 33–52. <https://www.redalyc.org/pdf/4677/467746763003.pdf>
- Martínez Gómez, G. I., & González Camacho, G. (2025). Hacia una evaluación integral para transformar la educación superior en México. *Voces Normalistas. Diálogos en Educación*. <https://vocesnormalistas.org/2025/05/21/hacia-una-evaluacion-integral-para-transformar-la-educacion-superior-en-mexico/>
- Ochoa Oliva, M. J. A. (2024). Reflexión sobre las instancias de evaluación externa y acreditación para las Instituciones de Educación Superior en México. *Revista CONAIC*, XI(3), 88–96. <https://terc.mx/index.php/terc/issue/view/32/34>
- <https://www.terc.mx/index.php/terc/article/view/446/318>
- Rubio Oca, J. (2007). *La política educativa y la educación superior en México: 1995–2006: un balance [Informe]*. Secretaría de Educación Pública. Educación y Pedagogía. <https://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Rubio2007.pdf>
- Rueda Beltrán, M., Canales Sánchez, A., Buendía Espinosa, A., & Luna Serrano, E. (2024). La evaluación institucional y los retos del sistema de educación superior. *Memoria electrónica del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 0–22). Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/0781.pdf>
- Tobón Tobón, S. (2010). *La formación de competencias y la calidad de la educación*. Entrevista al Ph Sergio Tobón Tobón, realizada por Gloria Aldana de Becerra y José Raúl Ruíz. *Revista Teoría y Praxis Investigativa*, 5(1), 13–17. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3701429.pdf>
- UNESCO. (2024, agosto 9). *La educación superior como espacio para la valoración de la diversidad cultural. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/es/node/108#:~:text=educaci%C3%B3n%20superior%20pued en%20actuar%20como%20espacios%20seguros>
- UNESCO. (2022). *Marco de UNESCO para la transformación de la educación superior: hacia un cambio y desarrollo sostenible [Informe]*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa)
- Universidad Juárez del Estado de Durango. (2024, julio 2). *El nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ya opera en la UJED [Comunicado de prensa]*. <https://www.ujed.mx/noticias/2024/07/el-nuevo-sistema-de-evaluacion-y-acreditacion-de-la-educacion-superior-ya-opera-en-la-ujed>

- Universidad de Guadalajara. (2023). *Reporte de autoevaluación institucional: Universidad de Guadalajara*. Coordinación General de Planeación y Evaluación. <https://cgpe.udg.mx/reporte-de-autoevaluacion-institucional-universidad-de-guadalajara>
- Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. (2024). Proceso institucional SEAES. <https://uiet.edu.mx/seaes.php>
- Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende. (2024). *Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*: Información institucional. <https://portal.utsma.edu.mx/SEAES>